



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17201

20/09/2017

47435

AUTOR/A: GONZÁLEZ VERACRUZ, María (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que durante el proceso de Información Pública sobre el avance del “Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020”, se han recibido un total de 168 comentarios remitidos por distintos tipos de agentes, entre los que predominan los comentarios de carácter institucional remitidos por asociaciones que agrupan agentes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como por entidades y organismos ejecutores de las actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i). En el **anexo I** se incluye la relación detallada de las entidades que han remitido comentarios y observaciones al documento de avance del Plan Estatal.

Del análisis de todas las aportaciones recibidas, se desprende el mayor interés suscitado por el “Programa Estatal de I+D+i”, orientado a los retos de la sociedad, tanto en lo que se refiere a la descripción y prioridades de los retos identificados en el mismo como en lo que hace referencia a los instrumentos de colaboración público-privada.

Igualmente, cabe destacar que muchos de los comentarios recibidos tienen un carácter transversal que trasciende a los contenidos específicos del Plan Estatal y a la relación de ayudas incluidas en el avance del mismo, mereciendo especial atención los aspectos asociados a las ayudas de I+D+i destinadas a empresas y al fomento de la innovación tecnológica y no tecnológica en el ámbito empresarial.

No obstante, hay que señalar que el Gobierno ha tomado en consideración todas las aportaciones recibidas, respondiendo la inclusión de estos comentarios a la relevancia e impacto de los mismos y a las mejoras globales que para el conjunto del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación representan. En el **anexo II** se indican las principales consultas tomadas en cuenta en la redacción final del documento.

En relación con las recomendaciones incorporadas al Plan Estatal, el procedimiento seguido para la valoración e inclusión de las recomendaciones y comentarios recibidos ha sido el siguiente:

– Análisis detallado de los comentarios por parte de la Dirección General de Política de I+D+i, del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, unidad técnica responsable de la elaboración del Plan Estatal.



– Revisión exhaustiva de las recomendaciones sugeridas que afectan al documento del Plan Estatal y de aquellas que afectan a la redacción de las Órdenes de bases reguladoras y convocatorias (como criterios de elegibilidad, criterios de evaluación, condiciones de las ayudas, garantías, avales, etc.).

– Análisis e inclusión de todos los comentarios recibidos que facilitan y aclaran los objetivos perseguidos en cada uno de los programas y subprogramas estatales y que redundan en una mejor definición del interés común para el conjunto de los agentes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

– Traslado al Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación, para su valoración sobre la oportunidad e inclusión de los comentarios y observaciones al Plan Estatal, referidos a cuestiones identificadas con un mayor impacto en la definición posterior de las ayudas a través de las correspondientes Órdenes de bases reguladoras y convocatorias.

Por las características de los comentarios recibidos, el ejercicio para dar traslado al documento final del Plan Estatal afecta al proceso de redacción de todo el documento, así como a las características de las convocatorias de ayudas que se implementen al amparo del nuevo Plan Estatal.

Cabe indicar que el procedimiento para la aprobación del “Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación” viene determinado por la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, que en los artículos 42 y 43 establece que la elaboración de la propuesta corresponde al Ministerio competente en coordinación con los Departamentos ministeriales competentes.

Asimismo, establece la necesidad de informe previo del Consejo Asesor para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Dicho Consejo creado de conformidad con el artículo 9 de la Ley 14/2011, y teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto 1024/2015, de 13 de noviembre, que aprueba su Reglamento de funcionamiento, fue renovado y se reunió el pasado día 12 de septiembre. Finalmente, se indica que el informe previo del Consejo Asesor ha sido emitido con fecha 5 de octubre de 2017.

A continuación, la tramitación necesaria para la aprobación del Plan Estatal por el Consejo de Ministros requiere el visto bueno de los órganos de planificación económica del Gobierno, oída la Comisión Delegada del Gobierno para la Política Científica, Tecnológica y de la Innovación. Todo ello sin olvidar que como Plan Estratégico de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, ha de estar sometido a cuantos controles y procedimientos que para su correcta aprobación están establecidos.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, la aprobación del nuevo Plan Estatal está prevista para próximas fechas una vez que estén publicadas todas las convocatorias de ayudas públicas convocadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 2017, ya que el objetivo





prioritario ha sido durante este año facilitar la ejecución presupuestaria, para lo cual se prorrogó el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, con objeto de no interrumpir las ayudas debido al complejo proceso de tramitación y aprobación del Plan Estatal.

Madrid, 20 de noviembre de 2017

ANEXO I (184/1720)

RELACIÓN DE ENTIDADES QUE HAN REMITIDO COMENTARIOS Y SUGERENCIAS A LA CONSULTA PÚBLICA DEL BORRADOR DE AVANCE DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2017-2020.

1. IN-CSIC
2. CCHS-CSIC
3. USEV
4. IMDEA
5. ISDEFE
6. MAPAMA SEMA
7. INGECIBER
8. DG FONDOS
9. ISCIII
10. CCHS-CSIC
11. H12O
12. IIS FJD
13. POSTDOC
14. CIBER BBN
15. IIS HGM
16. IIS VHIR
17. IBM-CSIC
18. IIS IBIS
19. MSD
20. MATERPLAT
21. FENIN
22. IRIAF
23. POSTDOC
24. POSTDOC
25. IGME
26. UB ICREA
27. Centro Láseres Pulsados
28. MATERPLAT
29. AMETIC
30. BIOMEMAKERS
31. ARAGON
32. CIDETEC
33. IBIMA
34. HOSPITAL CLINICO VALLADOLID
35. JUAN DE LA CIERVA
36. AEI
37. PT Turismo
38. Postdoc
39. IFIC
40. TECNALIA
41. Investigador
42. PT VET+I
43. PCT MADRID
44. CIEMAT
45. MSSSI
46. CCOO

47. OTRI USJ
48. PARQUE CIENCIAS GRANADA
49. URBASER
50. CSIC BIBLIOTECA
51. INIA
52. INCLIVA
53. MDEF
54. CIBER EH
55. CIENCIA CON FUTURO
56. U A CORUÑA
57. INERCO
58. U RAMON LLULL
59. SERIDA
60. MECD
61. PTEC
62. UNICAN
63. IDIBELL
64. Sociedad Geológica España
65. CEM
66. Directores CIBER
67. INTA
68. CIBER BBN
69. Investigador
70. SEO Bird Life
71. Real Academia de Ciencias
72. GENCAT AQUAS
73. SG MINECO
74. AE Ecología Terrestre
75. CENTRO ASTROBIOLOGÍA
76. GMV
77. AIRBUS
78. FECYT
79. ALBA
80. CRG
81. CSN
82. IDEA-CSIC
83. SERNAUTO
84. PT CONSTRUCCIÓN
85. PT PEPRI
86. BIOVEGEN
87. ADDIMAT
88. AFM
89. ARP-SAPC (Pensamiento crítico)
90. ADDIMAT
91. FFE
92. ITP
93. CLUSTER EUREKA
94. ALINNE
95. Fundación F LUZON
96. AFIDI
97. ITS España
98. FIAB
99. AINIA
100. ASEBIO

101. CEOE
102. IK4
103. PT AEROESPACIAL
104. FECYT
105. HP
106. PCT UAM
107. FEI
108. TEDAE
109. UPC
110. IIS Gregorio Marañon
111. CSIC
112. Investigador
113. TECNALIA
114. PT Seguridad Industrial
115. Sociedad Española Enfermedades Infecciosas
116. IN-CSIC
117. INVESTIGADORA
118. SEOPAN
119. Rector UCM
120. ENAIRE
121. PT Turismo
122. GOB Canarias
123. CIDAUT
124. PT Eficiencia Energética
125. GAS NATURAL FENOSA
126. CT SOERMAR
127. FEIQUE
128. REEDES Red Española Estudios Desarrollo
129. PT del Vino
130. CEAM Fundación Estudios Medioambientales
131. ZABALA CO
132. E3EMC
133. Investigador UGR
134. Investigador
135. CDTI
136. APTE
137. Cluster Aeroespacial Madrid
138. Consejería Salud JUNTA ANDALUCIA
139. CAMARA COMERCIO
140. MAPAMA SEMA
141. Centro Nacional Epidemiología ISCIII
142. FEDIT
143. INVESTIGADOR
144. PT Española Agua
145. CETMAR
146. Asociación Española Hidrógeno
147. Plataformas Energía CCPE
148. UGT Universidad
149. Colegio Oficial Ingenieros Telec
150. PT FUTURED
151. ACS
152. READ
153. ICTS
154. CNH2

- 155. PTEPA
- 156. ANCES
- 157. EMBL
- 158. REDTRANSFER
- 159. INVESTIGADOR
- 160. USC
- 161. CERU
- 162. I+E
- 163. Centro Metrología
- 164. SE Cultura
- 165. DESIGN
- 166. INIA
- 167. AEI
- 168. UMYC

ANEXO II (184/1720)

N. registro: 47435

Anexo II. Principales comentarios recibidos durante la consulta pública del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020 e inclusión de los mismos en la redacción del documento final.

PRINCIPALES COMENTARIOS	TRATAMIENTO DE LOS COMENTARIOS RECIBIDOS
Reflexiones generales sobre criterios de elegibilidad y evaluación aplicados por el ISCIII en relación a la Acción Estratégica en Salud y las barreras que existen para los investigadores en el ámbito biomédico en relación a los ámbitos competenciales de la AES que consideran exclusivamente a la investigación vinculada al Sistema Nacional de Salud.	Acción: Dar traslado al ISCIII y a la AEI con objeto de mejorar la coordinación y revisión de las convocatorias de la AES y las del Plan Estatal.
Propone revisar las limitaciones de los profesores eméritos para ser investigadores principales de los proyectos del Plan Estatal.	Acción: No corresponde al Plan Estatal. Las convocatorias en el período 2013-2016 permite su participación como parte del equipo de investigación.
Comentarios generales sobre recursos humanos.	Acción: No se refiere a las ayudas del Plan Estatal sino a la promoción y normas de las instituciones.
Simplificación de los criterios de elegibilidad y garantías en las ayudas Retos Colaboración. Sugiere disponer de justificación de las ayudas que clarifiquen los conceptos y la elegibilidad de los gastos.	Acción: Afecta a la redacción de las nuevas Órdenes de Bases reguladoras y convocatorias
Comentarios generales sobre los contenidos del Reto 8	Acción: Revisión RETO 8 para su inclusión
Comentarios sobre el programa estatal de I+d+i orientada a los retos de la sociedad y las necesidades de MAPAMA en materia de medioambiente, economía circular, bioenergía, transporte, etc.	Acción: Revisión e inclusión en los aspectos directamente relacionados con la I+D+i
Limitaciones de las ayudas empresas para transferencia tecnología y cooperación internacional fuera del ámbito I+D. Comentarios generales sobre las limitaciones que supone la solicitud de avales a las empresas. Comentarios que trascienden el ámbito del Plan Estatal.	Acción: Revisar Ordenes de Bases y convocatorias. No obstante, el Plan Estatal y las ayudas que del mismo se desprendan no pueden contemplar actividades distintas a las de I+d+i
Comentarios y mejoras relacionadas con las referencias a Fondos Estructurales. Importante dar publicidad en el Plan Estatal a las ayudas que se co-financian con fondos ESIF.	Acción: Incluir todas las recomendaciones.

Solicita incluir índice en el documento final.	Acción: Incluir índice
Comentarios sobre los contenidos del RETO 1 Cambio demográfico. Solicita incluir referencia explícita a la investigación de Ciencias Sociales y Humanidades en este Reto y especialmente en lo que hace referencia al cambio demográfico.	Acción: Revisión RETO para su inclusión
Referencia a la necesidad de clarificar la gestión de la Acción Estratégica en Salud y la relación entre Instituto de Salud Carlos III y Agencia Estatal de Investigación. Reproducir texto del RD de creación de la Agencia Estatal.	Acción: Revisión redacción documento para incluir texto del RD de creación de la Agencia Estatal de Investigación y la relación con el ISCIII en el contexto de la Acción Estratégica en Salud.
Referencia a la necesidad de clarificar la gestión de la Acción Estratégica en Salud y la relación entre Instituto de Salud Carlos III y Agencia Estatal de Investigación. Reproducir texto del RD de creación de la Agencia Estatal.	Acción: Revisión redacción documento para incluir texto del RD de creación de la Agencia Estatal de Investigación y la relación con el ISCIII en el contexto de la Acción Estratégica en Salud.
Aclarar diferencias entre JIN y RyC.	Acción: El comentario no responde a las características de ambas ayudas que están claramente diferenciadas en sus objetivos, finalidad y beneficiarios.
Propone incluir las infraestructuras de investigación que no están incluidas en el mapa de ICTS aprobado como elegibles en las convocatorias de ayudas del programa estatal de talento y su empleabilidad, especialmente para la incorporación de personal técnico. Solicita incluir ayudas para incentivar el acceso privado a ICTs o bien contemplar la elegibilidad de estos gastos en los proyectos.	Acción: Afecta a la redacción de las nuevas Órdenes de Bases reguladoras y convocatorias
Referencia a la necesidad de clarificar la gestión de la Acción Estratégica en Salud y la relación entre Instituto de Salud Carlos III y Agencia Estatal de Investigación. Reproducir texto del RD de creación de la Agencia Estatal.	Acción: Revisión redacción documento para incluir texto del RD de creación de la Agencia Estatal de Investigación y la relación con el ISCIII en el contexto de la Acción Estratégica en Salud.
Referencia a la necesidad de clarificar la gestión de la Acción Estratégica en Salud y la relación entre Instituto de Salud Carlos III y Agencia Estatal de Investigación. Reproducir texto del RD de creación de la Agencia Estatal.	Acción: Revisión redacción documento para incluir texto del RD de creación de la Agencia Estatal de Investigación y la relación con el ISCIII en el contexto de la Acción Estratégica en Salud.
Comentarios generales sobre las principales ayudas, sus características y duración. Corrección de errores detectados.	

Referencia a la necesidad de clarificar la gestión de la Acción Estratégica en Salud y la relación entre Instituto de Salud Carlos III y Agencia Estatal de Investigación. Reproducir texto del RD de creación de la Agencia Estatal.	Acción: Revisión redacción documento para incluir texto del RD de creación de la Agencia Estatal de Investigación y la relación con el ISCIII en el contexto de la Acción Estratégica en Salud.
Referencia a la necesidad de clarificar la gestión de la Acción Estratégica en Salud y la relación entre Instituto de Salud Carlos III y Agencia Estatal de Investigación. Reproducir texto del RD de creación de la Agencia Estatal.	Acción: Revisión redacción documento para incluir texto del RD de creación de la Agencia Estatal de Investigación y la relación con el ISCIII en el contexto de la Acción Estratégica en Salud.
Solicita la mención explícita en Reto 1 a salud laboral y en los Retos 7 y 8 a ciberseguridad y resiliencia.	Acción: Comentarios incorporados en la redacción de los RETOS
Referencia a la necesidad de clarificar la gestión de la Acción Estratégica en Salud y la relación entre Instituto de Salud Carlos III y Agencia Estatal de Investigación. Reproducir texto del RD de creación de la Agencia Estatal. Solicita aclarar las fronteras entre CDTI y Agencia Estatal de Investigación respecto al texto de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.	Acción: Revisión redacción documento para incluir texto del RD de creación de la Agencia Estatal de Investigación y la relación con el ISCIII en el contexto de la Acción Estratégica en Salud.
Solicita incluir criterios evaluación referidos al impacto de los proyectos y reducir el peso que en la actualidad tiene la evaluación de los méritos curriculares del investigador principal.	Acción: Afecta a la redacción de las nuevas Órdenes de Bases reguladoras y convocatorias
Comentarios sobre incompatibilidades en proyectos JIN, y ayudas RyC. Solicita incluir el haber disfrutado de una ayuda JdC como mérito para acceder a RyC	Acción: Afecta a la redacción de las nuevas Órdenes de Bases reguladoras y convocatorias
Solicita revisión de los criterios de evaluación JdC vigentes. Referencia a la falta independencia de jóvenes investigadores. Referencia a la valoración de la experiencia internacional equivalente y participación proyectos internacionales. Critica a las ayudas de proyectos JIN y los criterios de elegibilidad aplicados en convocatorias previas.	Acción: Afecta a la redacción de las nuevas Órdenes de Bases reguladoras y convocatorias
Comentarios generales sobre OPIS. Referencia a la necesidad de disponer de financiación estructural o ayudas estructurales a OPIS más allá de las convocatorias de infraestructuras y equipamiento científico y técnico. Es un problema de financiación de Universidades y OPIS y no de Plan Estatal.	Acción: La financiación estructural no es objeto del Plan Estatal cuyo campo de actuación es exclusivamente la financiación competitiva así como la otorgada por procedimientos establecidos en la Ley General de Subvenciones. El Plan Estatal es un plan estratégico de la Ley General de Subvenciones.

Sugerencias para mejorar de forma sustantiva la de proyectos realizada por la ANEP y solicita revisar criterios de evaluación aplicados que introducen sesgos basados exclusivamente en méritos curriculares, publicaciones científicas basadas en el factor de impacto de las revistas en las que se publica.	Acción: Afecta a la redacción de las nuevas Órdenes de Bases reguladoras y convocatorias
Solicita ampliar la elegibilidad de las ICTs en convocatorias permitiendo el acceso de investigadores no doctores como IP de proyectos. Referencia a la elegibilidad de gastos de acceso a ICTS por empresas. Mejoras en todos los procedimientos de gestión y justificación económica de ayudas que sigue la Agencia Estatal de Investigación.	Acción: Afecta a la redacción de las nuevas Órdenes de Bases reguladoras y convocatorias
Solicita la mención explícita en Reto 1 a salud laboral y en los Retos 7 y 8 a ciberseguridad y resiliencia.	Acción: Comentarios incorporados en la redacción de los RETOS
Comentarios comunes a los incluidos en CEOE referidos al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación. Incluye comentarios a RETOS y tecnologías a incluir en la revisión del Plan Estatal y la referencia expresa a blockchain como uno de los ámbitos de I+D+i a considerar.	Acción: Los comentarios son generales sobre el diagnóstico del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación con aspectos ya incluidos en el propio diagnóstico que se incluye en el Plan Estatal. Otros comentarios han de trasladarse a convocatorias. Aspectos que trascienden contenido y objetivos del Plan Estatal. Se da traslado al Comité Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación.
Solicita incluir referencia expresa en Reto 2, 3 y 5 a investigación de microbiomas.	Acción: Se incluye la referencia solicitada tras la valoración de los expertos
Comentarios de mejora sobre objetivos de I+D+i del RETO TRANSPORTE	Acción: Incluidos los comentarios
Incluir en RETO 3 referencia expresa a pilas combustible e hidrógeno	Acción: Comentarios incorporados en la redacción de los RETOS
Revisión criterios evaluación JdC y RyC. Mejorar transparencia en los criterios de evaluación. Mejorar los informes de evaluación remitidos a los solicitantes.	Acción: Afecta a la redacción de las nuevas Órdenes de Bases reguladoras y convocatorias
Referencia a la necesidad de clarificar la gestión de la Acción Estratégica en Salud y la relación entre Instituto de Salud Carlos III y Agencia Estatal de Investigación. Reclama la adscripción del ISCIII al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.	Acción: Revisión redacción documento para incluir texto del RD de creación de la Agencia Estatal de Investigación y la relación con el ISCIII en el contexto de la Acción Estratégica en Salud.
Solicita incrementar el número de ayudas RyC (número de contratos)	Acción: El comentario depende de los presupuestos y financiación y por tanto tendrá que quedar reflejado en los Programas Anuales de Actuación del Plan Estatal.

Reflexiones generales sobre la importancia de la política industrial y la mejora de las ayudas directas a plataformas tecnológicas y otros agentes de interfaz.	Acción: Se incluye en el Plan Estatal una referencia a estos agentes si bien el Plan Estatal lo es de I+D+i y no de política industrial aunque se ha hecho un importante esfuerzo de coordinación en esta materia.
Inclusión de ayudas de carácter general para el desarrollo empresarial que trascienden el fomento de la I+D+i.	Acción: No se puede aceptar ya que no forma parte del fomento de la I+D+i
Referencia general a la necesidad de coordinación sectorial entre Ministerios y otras agencias.	Acción: Esta coordinación tiene lugar a través de los órganos de gobernanza contenidos en la Ley de la Ciencia y además en la elaboración del Plan Estatal se ha creado un Grupo de Trabajo de coordinación interministerial con las limitaciones que el ámbito competencial del Plan Estatal impone.
Revisión de los criterios de evaluación JdC y RyC. Mejorar la calidad de evaluadores.	Acción: Afecta a la redacción de las nuevas Órdenes de Bases reguladoras y convocatorias. Traslado a la AEI
Revisión plazos doctorado para JdC. Revisión criterios experiencia internacional. Mayor énfasis en la conciliación.	Acción: Afecta a la redacción de las nuevas Órdenes de Bases reguladoras y convocatorias. Traslado a la AEI
Comentarios generales sobre la necesidad de mejorar las subvenciones a empresas y no sólo al sector público de I+D+i. Mejorar las condiciones de financiación de los centros tecnológicos.	Acción: No se incluye. El Plan Estatal asigna las ayudas en régimen de concurrencia competitiva y ha de responder a las necesidades de todos los agentes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.
Sugiere incluir una referencia a la ética de las instituciones beneficiarias de ayudas del Plan Estatal e incluye comentarios sobre el deficiente funcionamiento de universidades y centros de investigación en esta materia	Acción: La ética de las instituciones beneficiarias y sus prácticas y funcionamiento trasciende el ámbito del Plan Estatal. Se da traslado al Comité Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación para futuras elaboraciones y propuestas en este sentido.
Incluir PTs como beneficiarias de Explora, Retos Investigación y CIEN. Inclusión de sanidad animal en RETO 1.	Acción: Sanidad animal incluida en Reto 2 no en Reto 1. La elegibilidad de las entidades beneficiarias se establece en convocatorias y ha de hacerse teniendo en cuenta la normativa comunitaria vigente.

Inclusion de referencias y actuaciones específicas destinadas a financiar los PCT. Mismos argumentos que APTE y otros comentarios de PCT	Acción: Se incluyen referencias generales a estas entidades. El diseño de ayudas específicas a PCT está condicionado a la viabilidad de los mismos, la reordenación de las deudas acumuladas y a las soluciones en curso reflejadas en la Ley de Presupuestos Generales referidas a la moratoria de PCT que depende del Ministerio de Hacienda y Función Pública.
Comentarios específicos sobre los objetivos y prioridades en el programa estatal de I+D+i orientada a los retos de la sociedad. Solicita la inclusión de los centros de investigación del sector público de carácter tecnológico en las ayudas destinadas a la Red Cervera. Solicita introducir una referencia específica a IFMIF DONES como infraestructura de investigación.	Acción: Inclusión comentarios referidos a RETOS. Las características específicas de la Red Cervera se reflejan en Ordenes de Bases y convocatorias. No se incluye la referencia específica ya que en el Plan Estatal no se cita ninguna infraestructura de investigación remitiéndose el documento al Mapa de ICTS existente y a su revisión.
Comentarios sobre el papel del Instituto de Salud Carlos III y sus competencias en la gestión y adjudicación de ayudas de la Acción Estratégica en Salud. Comentarios generales a la necesidad de mantener clara la delimitación entre el ISCIII y la Agencia Estatal de Investigación.	Acción: Revisión redacción documento para incluir texto del RD de creación de la Agencia Estatal de Investigación y la relación con el ISCIII en el contexto de la Acción Estratégica en Salud.
Documento general de posicionamiento respecto al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación y la política de I+D+i y la política industrial. Cuestiones que no aplican al Plan Estatal dado el contenido que la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación atribuye a éste.	Acción: Las cuestiones planteadas no aplican al Plan Estatal dado el contenido que la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación atribuye a éste.
Incluir referencia a otros organismos de investigación en RETOS Investigación.	Acción: Valorar su inclusión en convocatorias en función de la normativa comunitaria de aplicación.
Solicita dar mayor visibilidad a Museos Ciencia y la modificación de los objetivos del Plan Estatal para priorizar más la cultura científica.	Acción: Revisión y mayor énfasis a la cultura científica.
Sugerencias sobre los contenidos y prioridades del programa estatal de I+D+i orientada a los retos de la sociedad.	Acción: Revisión e incorporación de sugerencias en RETOS
Sugerencias de mejora en relación al acceso abierto de resultados y datos de la investigación financiada con recursos públicos a través del Plan Estatal	Acción: Revisión de la redacción del apartado correspondiente. Clarificaciones. Aspectos concretos se reflejarán en las Órdenes de bases reguladoras y convocatorias.

Sugerencias de objetivos y prioridades del programa estatal de I+d+i orientada a los retos de la sociedad. Importante hacer mención a los programas de Investigación e innovación específicos del INIA con las Comunidades Autónomas por tener un alto impacto sobre el tejido productivo.	Acción: Observaciones incorporadas.
Destaca la necesidad de incluir ayudas específicas para el fomento emprendimiento universitario. Solicita ayudas para financiar la docencia.	Acción: La financiación de la docencia no se ha contemplado como objeto propio del Plan Estatal en el que sí que se financian propuestas de innovación docente a través de proyectos de I+D+i presentados a convocatorias competitivas.
Solicita revisión del reto 8 y destacar el papel de la defensa y del Ministerio de Defensa en este reto	Acción: Observaciones incorporadas.
Solicita mención expresa en AE SALUD a enfermedades hepáticas.	Acción: Las enfermedades hepáticas quedan recogidas en las Estrategias del Sistema Nacional de Salud a las que se hace referencia en la AES y RETO 1.
Documento de posición en relación a la política de I+D+i general en nuestro país.	Acción: Trasladar al Consejo Asesor el documento y consideraciones de carácter general.
No incluye comentarios específicos al Plan Estatal sino sobre la convocatoria Proyectos 2017	Acción: No hay sugerencias a incorporar en el documento del Plan Estatal.
Incluir referencias a ciberseguridad industrial en Reto 7 y Reto 8	Acción: Incluir sugerencias tras contrastarlas con otros comentarios recibidos en la misma línea.
Solicita permitir la elegibilidad U privadas en convocatoria equipamiento e infraestructuras	Acción: Se traslada la sugerencia a la AEI ya que afecta a los criterios de elegibilidad de las convocatorias de ayudas.
Referencia a convocatorias movilidad 2016 y limitaciones según titulación para resto personal investigador (no doctor)	Acción: Las sugerencias no forman parte del ámbito del Plan Estatal.
Inclusión de nuevas ayudas Beatriz Galindo en Plan Estatal (pendiente de su aprobación)	Acción: Incorporar en la versión final del Plan Estatal
Referencia al papel de las Plataformas Tecnológicas en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación. Solicita referencia expresa en el Plan Estatal a las Plataformas Sectoriales	Acción: Sugerencias aceptadas. Revisión de las referencias a Plataformas Tecnológicas en el Programa Estatal de I+D+i orientada a los retos de la sociedad.

Comentarios sobre ayudas JdC. Incluir referencia expresa en Reto 1 a cancer y cardiovasculares así como a enfermedades mayor prevalencia	Acción: Las referencias específicas quedan recogidas en las estrategias del SNS que se mencionan en el Reto 1. Las referencias a JdC han de contrastarse con los contenidos concretos de la convocatoria.
Incorporar revisión errores tipográficos y comentarios generales en Talento y RETOS	Acción: Incorporados.
Inclusión de referencias geológicas en Reto 2 y Reto 5	Acción: Referencias incorporadas en RETOS
Consideraciones de carácter general muchas fuera del ámbito del Plan Estatal.	Acción: Se da traslado al Consejo Asesor para su posterior tratamiento ya que no incluye propuestas de mejora específicas sino de carácter general sobre las políticas de I+D+i
Referencia a la necesidad de clarificar la gestión de la Acción Estratégica en Salud y la relación entre Instituto de Salud Carlos III y Agencia Estatal de Investigación. Reproducir texto del RD de creación de la Agencia Estatal. Solicita aclarar las fronteras entre CDTI y Agencia Estatal de Investigación respecto al texto de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.	Acción: Revisión redacción documento para incluir texto del RD de creación de la Agencia Estatal de Investigación y la relación con el ISCIII en el contexto de la Acción Estratégica en Salud.
Incluir referencia a tecnologías espaciales (RETO 4). Revisar RETOS Colaboración de CDTI y CIEN. No limitar la subcontratación a OPIS. Inclusión INTA en Red Cervera. Financiación de actividades dedicadas a instrumentación científica.	Acción: Se da traslado a la AEI y a CDTI sobre aspectos concretos de las convocatorias mencionadas. Se recogen ideas sobre financiación de proyectos de instrumentación científica, y sobre la futura convocatoria de la Red Cervera.
Sugerencias temáticas para RETO 1 en Nanomedicina.	Acción: Sugerencias aceptadas aunque ya se incluían en el texto como prioridad.
Comentarios generales de política científica y crítica del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación	Acción: Valoración de carácter general que afecta al diseño de las políticas de I+d+i y no tanto a la instrumentalización de las mismas que representa el documento del Plan Estatal.
Colaboración en seguimiento Plan Estatal, Etica de la Investigación y Asesoramiento Científico.	Acción: Se traslada la sugerencia a la AEI ya que afecta a los criterios de elegibilidad de las convocatorias de ayudas.
Propuesta de incluir a los Institutos de Investigación Sanitaria de la Acción Estrategia en Salud como potenciales receptores de las ayudas de fortalecimiento institucional del Plan estatal que gestionará la Agencia Estatal de Investigación.	Acción: Se desestima ya que la AES tiene sus propias líneas de financiación y no se contempla la doble financiación.

Incluir convenios de compra pública innovadora como parte del Plan Estatal	Acción: El Plan Estatal está destinado fundamentalmente a ayudas que se otorgan en régimen competitivo, no obstante en tanto en cuanto el Plan Estatal es un plan estratégico de la Ley General de Subvenciones se incluye la mención a estos instrumentos.
Comentarios generales de política científica y crítica del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación	Acción: Los comentarios forman parte de un debate que trasciende el Plan Estatal. Se da traslado al Consejo Asesor.
Comentarios de interés sobre Investigación Espacial y referencia a modelo de gestión viable para proyectos de 6 años (proyectos integrados).	Acción: Los comentarios se trasladan para estudiar la viabilidad de la propuesta formulada en relación a las limitaciones que el marco legal impone para adquirir compromisos de financiación por un período que excede el permitido.
Comentarios sobre Proyectos Estratégicos y Tractores. Propuesta de AE Espacio. Revisión de indicadores	Acción: Se desestima la formulación de una Acción Estratégica dedicada a tecnologías espaciales. Se han revisado los indicadores.
Mayor énfasis y recursos dedicados a tecnologías del espacio y protección de la industria española del sector.	Acción: Se desestima por razones ya aducidas en comentarios similares.
Referencia a CVA y extensión a través de convocatorias a resto agencias y unidades gestoras. Solicita que FECYT se reconozca en el Plan Estatal como unidad gestora de la convocatoria de ayudas de cultura científica.	Acción: Se desestima ya que con la creación de la AEI, FECYT sólo actúa en relación a la convocatoria de cultura científica como unidad que recibe la encomienda de gestión.
Comentarios sobre modelo de financiación y ayudas a infraestructuras de investigación. Solicita nuevas ayudas y acciones complementarias así como dotaciones específicas de ayudas dirigidas a pre y posdocs. Solicita la inclusión de las grandes infraestructuras de investigación en las ayudas a la Red Cervera.	Acción: Acciones complementarias dirigidas a grandes infraestructuras de investigación no se consideran. La elegibilidad forma parte del diseño de las convocatorias específicas de ayudas.
Comentarios en relación al acceso abierto a resultados y datos de investigación financiada con recursos públicos a través de las convocatorias del Plan Estatal.	Acción: Se incorporan los comentarios contrastados con otras opiniones recibidas y alineados con las políticas europeas en la materia.
Incluir referencias a temas de investigación radiológica en Reto Energía	Acción: Se incorporan los comentarios recibidos.
Incluir referencia geotermia en línea I Reto 3	Acción: Se incorporan los comentarios recibidos.

Planteamientos generales de políticas sectoriales que trascienden el Plan Estatal. Revisión de la redacción sobre PT (sectoriales con tecnologías transversales). Aportaciones al Reto 4.	Acción: Se revisan las secciones señaladas salvo la reflexión sobre políticas sectoriales que no forma parte del Plan Estatal sino de la coordinación general de las políticas de la AGE.
Revisar redacción sobre PT y su foco sectorial pero multi tecnológico. Referencia a Retos Colaboración y su gestión por un solo agente. Sugerencias sobre prioridades de I+D+i concretas en el programa estatal de I+D+i orientada a los retos de la sociedad.	Acción: Se incorporan sugerencias sobre Plataformas Tecnológicas. Se da traslado de la sugerencia sobre Retos Colaboración a AEI y CDTI.
Incluir protección radiológica en varios retos y de forma clara en RETO 1. Valorar la referencia en otros retos.	Acción: Se incorpora la sugerencia en línea con otros comentarios similares recibidos.
Revisar gráfico y texto gasto empresarial I+D. Datos UE 28. Sugerencias RETO 2.	Acción: Comentarios incorporados.
Incorporación fabricación aditiva en Liderazgo Empresarial en I+d+i	Acción: Comentarios incorporados.
Incorporar fabricación avanzada en liderazgo y destacar como parte esencial para el desarrollo tecnológico con carácter transversal en los RETOS.	Acción: comentarios incorporados.
Reflexión sobre la importancia de la cultura científica y la divulgación para combatir la pseudociencia. Impacto en la definición de cultura científica	Acción: No hay sugerencias específicas a incorporar.
Ver 85-86. Incorporar referencia a fabricación aditiva en Liderazgo y Retos	Acción: Se incorporan las sugerencias alineadas con otros comentarios recibidos.
Referencias a la importancia del cluster aeroespacial en España (cluster industrial) y al impacto de la participación española en la Agencia Espacial Europea. Importante desarrollo de capacidades empresariales en nuestro país. Necesidad de apoyar de forma específica esta línea como prioritaria en el Plan EStata.	Acción: Comentarios generales de carácter sectorial y de interés para las agencias de financiación.
Actualización e identificación de posibles indicadores de impacto del Plan Estatal.	Acción: Se actualizan los indicadores.
Observaciones generales y dudas respecto a proyectos de pruebas de concepto y a la clasificación de las ayudas en relación con los TRLs altos.	Acción: Revisar la redacción propuesta sobre pruebas de concepto. Clarificar el texto.
Inclusión de objetivos, ayudas y referencias expresas a los Parques Científicos y Tecnológicos como beneficiarios directos de ayudas del Plan Estatal. Información general sobre datos de los Parques.	Acción: Se incluyen referencias generales a estas entidades. El diseño de ayudas específicas a PCT está condicionado a la viabilidad de los mismos, la reordenación de las deudas acumuladas y a las soluciones en curso reflejadas en la Ley de Presupuestos G

Referencias a las políticas de acceso abierto a resultados y sobre todo a datos de investigación de los proyectos que se financien a través del Plan Estatal.	Acción: Se incluyen las sugerencias en acceso abierto alineadas con otros comentarios al respecto y alineadas con las políticas europeas (H2020) existentes en la materia.
Presupuesto específico I+D+i para un Plan Nacional Espacio	Acción: El Plan Estatal no establece silos en la asignación presupuestaria por RETOS. El Plan Estatal se mantiene como hasta ahora lo han hecho todos los Planes Nacionales y Estatales asignando recursos de carácter competitivo. El objetivo es garantizar la máxima calidad y ejecución presupuestarias.
Incluir proyectos de I+d+i de larga duración (6 años)	Acción: Proyectos de larga duración como los propuestos no son posibles dentro del esquema actual de financiación plurianual y los límites existentes para la adquisición de compromisos futuros por parte de las Administraciones.
Referencia a la necesidad de clarificar la gestión de la Acción Estratégica en Salud y la relación entre Instituto de Salud Carlos III y Agencia Estatal de Investigación. Reproducir texto del RD de creación de la Agencia Estatal. Solicita aclarar las fronteras entre CDTI y Agencia Estatal de Investigación respecto al texto de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.	Acción: Revisión redacción documento para incluir texto del RD de creación de la Agencia Estatal de Investigación y la relación con el ISCIII en el contexto de la Acción Estratégica en Salud.
Referencias y sugerencias para impulsar el acceso abierto a resultados y datos de investigación financiada a través de ayudas del Plan Estatal.	Acción: Se incluyen las sugerencias y se contrastan con el resto de las sugerencias recibidas y con las políticas europeas existentes (H2020) para fomentar el acceso abierto.
Modificación elegibilidad RyC y comentarios a Reto Humanidades y CCSS	Acción: Comentarios RyC se trasladan para su consideración en convocatorias. Se revisa el reto de CCSS y HH.
Introducir sugerencias RETOS. Valorar y responder a sugerencias de elegibilidad e instrumentos en otros Programas Estatales. Introducir sugerencia sobre mención a fabricación avanzada.	Acción: Introducir sugerencias propuestas en materia de fabricación avanzada. Elegibilidad de los Centros Tecnológicos se traslada a convocatorias. En la actualidad los CTs tienen abiertas todas las convocatorias de ayudas.
Las sugerencias desvirtúan los RETOS y no están excluidas en la formulación actual.	Acción: No se estiman pertinentes en la descripción actual de los retos que se ha elaborado a partir de la participación de un gran número de expertos.

Referencia a la necesidad de clarificar la gestión de la Acción Estratégica en Salud y la relación entre Instituto de Salud Carlos III y Agencia Estatal de Investigación. Reproducir texto del RD de creación de la Agencia Estatal. Solicita aclarar las fronteras entre CDTI y Agencia Estatal de Investigación respecto al texto de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.	Acción: Revisión redacción documento para incluir texto del RD de creación de la Agencia Estatal de Investigación y la relación con el ISCIII en el contexto de la Acción Estratégica en Salud.
RETO 1 y AES. Barreras a la elegibilidad en la AES fuera del SNS. Problemas de participación investigación biomédica en proyectos conjuntos europeos y representación ISCIII en estas iniciativas europeas.	Acción: Dar traslado al ISCIII y a la AEI con objeto de mejorar la coordinación y revisión de las convocatorias de la AES y las del Plan Estatal.
Propuestas de nuevos instrumentos y ayudas con financiación adicional.	Acción: Las ayudas e instrumentos del Plan Estatal tienen un carácter general y responden a las demandas del Sistema.
Inclusión de ayudas de carácter general para el desarrollo empresarial que trascienden el fomento de la I+D+i.	Acción: Las propuestas trascienden el ámbito propio de la I+D+i del Plan Estatal.
Inclusión de una línea de ayudas específica para Parques Científicos y Tecnológicos	Acción: Se incluyen referencias generales a estas entidades. El diseño de ayudas específicas a PCT está condicionado a la viabilidad de los mismos, la reordenación de las deudas acumuladas y a las soluciones en curso reflejadas en la Ley de Presupuestos G
Referencia al marco regulatorio referido en este caso a la navegación aérea y sistemas no tripulados y cómo aquel limita el fomento de la I+D+i en muchos ámbitos que pudieran beneficiarse de los desarrollos tecnológicos alcanzados	Acción: El Plan Estatal fomenta la I+d+i pero no tiene un carácter normativo ni puede actuar directamente sobre el marco regulatorio existente.
Comentario a la referencia general sobre Plataformas Tecnológicas	Acción: Se revisa el documento en relación a las referencias y papel de las PT.
Incluye errores tipográficos detectados y dudas sobre algunas expresiones utilizadas	Acción: Se incorporan las correcciones detectadas y mejora la redacción de las expresiones que no quedan claras.
Inclusión de ayudas para la transferencia, proyectos ejecutados por Centros Tecnológicos. Las propuestas formuladas no son compatibles con la legislación sobre ayudas de estado que es de aplicación.	Acción: Valoración de las propuestas en base a la normativa de aplicación derivadas del reglamento comunitario de ayudas de estado. Este tema se trata de forma regular con los agentes afectados.
Referencia a ayudas a Plataformas Tecnológicas y régimen de minimis	Acción: Las condiciones de las ayudas se establecen en las convocatorias. Se da traslado a la AEI de la sugerencia.

Sugerencias RETO 2, 3 y 4. Solicitan que el Plan Estatal fomente el desarrollo de demostradores de energías que permitan la entrada en red, si bien las competencias al respecto escapan del ámbito de este Plan Estatal.	Acción: Se incorporan sugerencias. No es posible incidir desde el plan estatal en aspectos regulatorios competencia de otras unidades de la AGE.
Sugerencia RETO 5 sobre medios de transporte	Acción: Incorporar sugerencias.
Revisar y clarificar temas de Acceso Abierto en colaboración público-privada. Comentarios sobre CIEN y RETOS Colaboración . Aclarar temas de TRLs. Comentarios Economía Circular.	Acción: Dar traslado al Consejo Asesor para su posterior análisis sobre el impacto del OA en colaboración público-privada así como en ayudas a empresas. Se tiene en cuenta en la redacción de convocatorias. El OA para empresas tendrá un carácter optativo primando la explotación y protección y en línea con las políticas europeas al respecto.
Sugerencia de estudios desarrollo en Reto 6 y referencias globales a programa de Naciones Unidas en este ámbito.	Acción: Se incorporan los comentarios.
Comentarios específicos dirigidos a Plataformas Tecnológicas. Solicitan más ayudas además de las actuaciones diseñadas	Acción: No se considera la inclusión de ayudas diferentes a las establecidas dirigidas a PT.
Elegibilidad de las fundaciones y entidades del sector público CCAA para ayudas a infraestructuras de investigación y equipamiento	Acción: la elegibilidad de las ayudas es un criterio de convocatorias no de texto del documento del Plan Estatal.
Revisar comentarios sobre CDTI/AEI. Comentarios sobre Retos Colaboración I y II interesantes. Ayudas APCs para Organismos Públicos.	Acción: Se da traslado a las agencias de financiación.
Inclusión específica de tópicos en Retos de la sociedad. Incluye referencias muy específicas que hacen compleja la comprensión de los Retos.	Acción: Se considera la inclusión de algunas de las sugerencias aunque no de todas porque entre en ámbitos excesivamente específicos que pueden resultar poco representativos.
Sugerencia de incorporar investigación en tecnologías electromagnéticas en el contexto del Plan Estatal	Acción: Revisar e incorporar.
Definición de prioridades en RETOS	Acción: Incorporar
Comentarios sobre gestión de ayudas y la definición de los instrumentos del Plan Estatal	Acción: Se traslada a las agencias de financiación en relación a la gestión de las ayudas.

Incluir a los Parques Científicos y Tecnológicos y sus entidades gestoras como beneficiarios de todas las ayudas del Plan Estatal y además reclaman convocatorias de ayudas específicas para estas entidades.	Acción: Se incluyen referencias generales a estas entidades. El diseño de ayudas específicas a PCT está condicionado a la viabilidad de los mismos, la reordenación de las deudas acumuladas y a las soluciones en curso reflejadas en la Ley de Presupuestos G
Comentarios referidos a CIEN y a las iniciativas estratégicas de carácter sectorial	Acción: Se traslada a CDTI las sugerencias para futuras ediciones de ayudas CIEN.
Sugerencias para incorporar de forma específica referencias a la inclusión de los temas de género como aspecto transversal en buena parte de los proyectos de I+d+i y ayudas del Plan Estatal.	Acción: Sugerencias incorporadas y posteriormente trasladadas a convocatorias y procedimientos de evaluación.
Referencia a la necesidad de clarificar la gestión de la Acción Estratégica en Salud y la relación entre Instituto de Salud Carlos III y Agencia Estatal de Investigación. Reproducir texto del RD de creación de la Agencia Estatal. Solicita aclarar las fronteras entre CDTI y Agencia Estatal de Investigación respecto al texto de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.	Acción: Revisión redacción documento para incluir texto del RD de creación de la Agencia Estatal de Investigación y la relación con el ISCIII en el contexto de la Acción Estratégica en Salud.
Aclarar párrafos del Plan que dan lugar a que no esté claro el ámbito del mismo. Importante revisar las fronteras entre Tecnologías habilitadoras, Industria 4.0, Reto 7 y Acción Estratégica en Sociedad y Economía Digital.	Acción: Revisar texto en los términos solicitados.
Comentarios específicos en los RETOS.	Acción: Incluir sugerencias tras contrastarlas con otros comentarios recibidos en la misma línea.
Incluir párrafo en RETO 1 sobre salud pública y destacar el carácter transversal en relación a otros RETOS.	Acción: Incluir sugerencias.
Reclaman ayudas directas a los centros tecnológicos así como su tratamiento específico y preferencial en las ayudas del Plan Estatal. Importantes limitaciones derivadas de la aplicación de las ayudas de estado. Reclaman financiación basal no competitiva por proyectos.	Acción: Las demandas han de ser atendidas a través de las Ordenes de Bases y convocatorias y teniendo en cuenta la legislación comunitaria aplicable.
Incluir aspectos ligados a la responsabilidad social de la ciencia y la cultura científica	Acción: Así queda recogido en uno de los objetivos generales del Plan Estatal habiéndose adoptado la definición europea de investigación responsable y los ejes en los que la misma ha de quedar reflejada.

Comentarios generales sobre elegibilidad de las Plataformas Tecnológicas. Incluir referencias más específicas de ayudas para I+D+i en RETOS sobre Economía Circular	Acción: Criterios de elegibilidad corresponden a Ordenes de Bases y convocatorias. Se incluye ya una referencia explícita a economía circular en el borrador sometido a consulta pública.
Referencia a la colaboración con la SEIDI para mejorar la inclusión de los aspectos de diseño en la evaluación de los proyectos de innovación	Acción: Se da traslado a las agencias de financiación responsables de la evaluación de las propuestas.
Referencias a investigación agroalimentaria, conexión con el tejido productivo, nuevos proyectos co-financiados con la industria y destacar papel proyectos coordinados con las CCAA.	Acción: Sugerencias incorporadas.
Comentarios sobre la implicación en la gestión de las ayudas de las propuestas contenidas en el Plan Estatal y propuestas de mejora en la gestión.	Acción: Se establecen mecanismos de mejora y distribución de recursos necesarios para garantizar la gestión de las ayudas potenciales que contempla el Plan Estatal.
Referencias a la financiación de organismos de interfaz y proyectos de estos organismos.	Acción: Incluir una referencia genérica a la elegibilidad de estos proyectos en alguno de los RETOS. Por ejemplo en Ciencias Sociales y Humanidades como parte de los proyectos de política científica, tecnológica y de la innovación.
Introducir sugerencias en RETOS específicos. Cuestiones estratégicas que afectan a la política energética y no a la de I+D+i	Acción: Incorporar sugerencias específicas. No se pueden atender los comentarios que afectan a las competencias regulatorias de otras unidades ministeriales.
Comentarios específicos referidos a RETOS. Plataformas Tecnológicas.	Acción: Incorporar los comentarios.
Comentarios generales sobre política universitaria, educación y la gestión de dichas políticas. Problemas destacados en relación a la calidad y a la incorporación de los recursos humanos en las universidades y las políticas seguidas por estas instituciones.	Acción: Comentarios generales que no afectan a la actual redacción del Plan Estatal.
Comentarios valiosos sobre el programa estatal de I+d+i orientada a los retos de la sociedad.	Acción: comentarios incorporados.
Mejorar el papel de las Plataformas y Reto Energía.	Acción: Sugerencias incluidas.
Propuesta nuevo mecanismo financiación para demostradores próximos mercado.	Acción: La financiación de demostradores próximos al mercado es un problema a nivel europeo derivada de la normativa en materia de competencia que es de aplicación.

Este documento ha sido cuestionado por otras asociaciones de diseño en fechas posteriores. Reclaman visibilidad y mayor énfasis en el diseño como factor de innovación y competitividad.	Acción: Los comentarios han sido desestimados. Se trabaja con representantes de todas las asociaciones de cara a futuras convocatorias de ayudas.
Sugiere abrir las ayudas EMPLEA a OPIS. Defensa de la PT FFE por su carácter sectorial.	Acción: Las ayudas EMPLEA no se abren a OPIS que tienen como organismos públicos un gran abanico de ayudas dentro del Plan Estatal.
Solicita incluir una Acción Estratégica en Aeronáutica y contribuciones al RETO Defensa.	Acción: No se puede contemplar la inclusión de nuevas acciones estratégicas dadas las características y la definición de las mismas que requieren financiación en materia de I+D+i por las Administraciones con competencias y créditos para ello.
Incluir referencia a fabricación avanzada como prioridad del Plan Estatal	Acción: Se incluye en línea con otros comentarios similares.
Referencia a APTE 2017 y su papel en la identificación de ámbitos estratégicos. Referencia específica en relación a los RETOS (ámbito Energía).	Acción: Se incorporan los comentarios específicos en el RETO energía.
Incluir la EN ELA como parte de la AES y del RETO 1.	Acción: Se incluye como Estrategia del SNS que se ha aprobado con posterioridad a la elaboración del borrador sometido a consulta pública.
Revisión de los Retos y mayor número de ayudas a empresas	Acción: Se considera la mejora en la redacción de los retos.
Incluir comentarios en RETO Transporte	Acción: Sugerencias incluidas.
Importancia de las ayudas a empresas. Mayor financiación (subvenciones) y mayor número de ayudas con menores restricciones en materia de avales y garantías	Acción: El diseño de las ayudas corresponde a las Ordenes de bases reguladoras y convocatorias. Se da traslado a las agencias de financiación para su consideración.
Referencia costes totales para Centros Tecnológicos y acceso a ayudas de equipamiento e infraestructuras de investigación del Plan Estatal	Acción: Corresponde al diseño de las convocatorias sujetas al reglamento comunitario que es de aplicación. No se pueden incluir las excepciones señaladas ya que se ve afectado por la normativa de ayudas de estado.
Sugerencias de mejora y nuevos incentivos INNVIERTE, fiscalidad y patent box	Acción: Por su naturaleza estas actividades no son objeto del Plan Estatal pero se incluirá una mención en el texto.

<p>Documento de posición de la CEOE en relación a las políticas de I+D+i. Destaca las políticas industriales como parte de la competitividad del país. Solicita incluir referencias a la compra pública innovadora y reclama mejoras en la fiscalidad de la I+d+i (ambas fuera del ámbito del Plan EStatal). Sugerencias sobre prioridades en los RETOs.</p> <p>Aclarar en texto conceptos que no quedan claros según el documento remitido. Solicita aclarar las referencias en el texto del Plan EStatal a los TRLs -Technological Readiness Levels-, a las nuevas ayudas destinadas a pruebas de concepto y a las fronteras entre CDTI y Agencia Estatal de Investigación. Mayor planificación y previsibilidad de las ayudas. Mejorar los incentivos a las empresas y reducir la incertidumbre.</p>	<p>Acción: Se da traslado al Consejo Asesor. Incluye reflexiones generales y específicas sobre el conjunto de políticas dirigidas a empresas para incentivar la inversión privada en I+D+i. Aspectos concretos a tener en cuenta serán objeto de análisis por las agencias de financiación en la redacción de las convocatorias de ayudas específicas.</p>
<p>Observaciones fabricación avanzada en KETs y RETOs. Comentarios sobre Europa Centros Tecnológicos del Plan Estatal 2013-2016.</p>	<p>Acción: Se incluyen las sugerencias. SE valoran los comentarios para futuras convocatorias.</p>
<p>Mejorar la redacción y la descripción de las ayudas dirigidas a ICTs en el Plan Estatal.</p>	<p>Acción: sugerencias aceptadas.</p>
<p>Sugerencias de mejora en la descripción de los RETOS</p>	<p>Acción: sugerencias aceptadas.</p>
<p>Mejora la referencia a biocombustibles y RETO 2</p>	<p>Acción: sugerencias aceptadas.</p>
<p>Comentarios generales sobre el papel de los Parques y solicitan inclusión de ayudas específicas para los CEEIs y similares.</p>	<p>Acción: Se incorporan referencias generales pero tanto la elegibilidad y ayudas específicas a parques y CEEIs queda sujeta a convocatorias y en el caso de los PCTs a la viabilidad de los mismos y sus entidades de gestión.</p>
<p>Elegibilidad de las instituciones intergubernamentales localizadas en ES.</p>	<p>Acción: Se traslada a convocatorias si bien estas instituciones han de regirse por lo establecido en la normativa de ayudas vigente y en lo dispuesto en la Ley General de Subvenciones.</p>
<p>Incluir referencias en la descripción del ámbito y objeto de los proyectos de pruebas de concepto</p>	<p>Acción: el ámbito y objeto se traslada a convocatorias</p>
<p>Ayudas postdoc. Referencia a evaluaciones RyC y a la falta de apoyo en humanidades</p>	<p>Acción: los comentarios afectan a la gestión de las ayudas. Se da traslado a la AEI.</p>
<p>Enfatizar reemplazo generacional investigadores</p>	<p>Acción: Esta referencia ya está mencionada en el documento borrador sometido a consulta pública.</p>

Documento general y visión del Sistema Español de ciencia, tecnología e innovación por la comunidad de investigadores constituida en UK. Contiene algunos errores sobre los contenidos de las convocatorias que se cuestionan.	Acción: Valoraciones específicas no siempre amparadas en el conocimiento de las ayudas del Plan Estatal. Se da traslado al Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación para el desarrollo de futuras actuaciones.
Documento general sobre el papel de las empresas multinacionales. Referencia a la necesidad de contar con mayor seguridad jurídica para favorecer la inversión extranjera en I+d+i. Referencia a la falta de seguridad jurídica y complejidad del proceso de informes motivados para la desgravación fiscal de las inversiones en I+D+i realizadas en España.	Acción: Se incluyen referencias generales propuestas. Se da traslado al Comité Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación para el desarrollo de futuras líneas de acción en este ámbito.
Sugerencias en la definición de los RETOS	Acción: sugerencias incorporadas tras ser contrastadas con otros comentarios recibidos.
Referencia a las políticas y ayudas sectoriales. Incorporar I+d+i en patrimonio y bienes culturales en I+d+i orientada a los retos de la sociedad.	Acción: Se incluyen nuevas referencias en RETOS.